

Ref. Contratación: CON/2022/0040

Ref. Ayuntamiento: 2022000494

## MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Visto el informe redactado por los Sres. Técnicos Municipales D. Jacinto Fernández Ruiz y D. Enrique Díaz de Liaño Díaz-Rato, con fecha 11 de mayo de 2022, y en los términos del mismo.

Visto el informe redactado por el Sr. Secretario, D. Luis Ángel Martín Peyró, con fecha 17 de mayo de 2022, respecto al procedimiento de contratación a seguir y la normativa aplicable.

Visto el Proyecto Técnico elaborado al efecto para la ejecución de las **“Obras de pintura exterior e interior en la Piscina Municipal de verano de Don Benito”**, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Jacinto Fernández Ruiz, cuyo importe de licitación asciende a la cantidad de 33.711,78 €, a la que se sumará la cantidad de 7.079,47 € correspondientes al 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 40.791,25 €, y con un tiempo estimado para la realización de las obras descritas de un mes.


A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 7/2019, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tengo a bien informar que este Ayuntamiento tiene la necesidad de realizar la contratación de las obras de pintura antes referenciadas, consistente en la renovación y restauración de los revestimientos de los vasos mediano y pequeño, así como de porches y jardineras, y la reparación de las pinturas del cerramiento de la zona de vestuarios, debido al mal estado general de las pinturas actuales y la aparición de importantes humedades en algunos paramentos del edificio de vestuarios, con lo que se pretende satisfacer la necesidad de un adecentamiento general de las instalaciones.

El objeto del contrato a realizar está calificado como contrato de obras, de conformidad con lo que al respecto señala el Proyecto Técnico, referido al artículo 13 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dada las características de la obra y teniendo en cuenta el plazo y el importe de la licitación, parece que el procedimiento más adecuado es el del contrato menor.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se está fraccionando irregularmente el objeto del mismo para evitar otro tipo de procedimiento o la publicidad correspondiente. A este respecto, según detalla el Proyecto de Ejecución, se refiere a una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio correspondiente.

En la presente contratación no procede dividir su objeto en lotes, por la propia esencia y naturaleza del mismo, ya que los trabajos objeto del contrato son de naturaleza única en el contexto del Proyecto Técnico aprobado, y las diferentes fases que concurren a la realización de

Firmado por:	ENRIQUE MANUEL TALAVERA MORÓN - Concejal/a en Fondos Europeos <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 18-05-2022 10:15:08	
Nº expediente administrativo: 2022-000494 Código Seguro de Verificación (CSV): D0F8055C3C28355A62923D295D28A72D Comprobación CSV: <a href="https://sede.donbenito.es/publico/documento/D0F8055C3C28355A62923D295D28A72D">https://sede.donbenito.es/publico/documento/D0F8055C3C28355A62923D295D28A72D</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2022 11:14:10 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-05-2022 11:14:10	

los trabajos están interrelacionadas de manera que no pueden realizarse separadamente, como se acredita en el Proyecto Técnico.

Para la valoración de las proposiciones, la determinación de la mejor oferta y la adjudicación del contrato, se tendrá en cuenta un único criterio de adjudicación, esto es, el precio más bajo.

Para la ejecución de las obras citadas se solicitarán varias ofertas a las siguientes empresas y/o empresarios capacitados para la realización del objeto del contrato:

- D. Luis Sánchez Pozo
- Pinturas y Acabados Lofer, S.L.
- D. Antonio Javier Muñoz Moreno


### PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la contratación propuesta por esta Concejalía a esa Alcaldía.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica

El Concejal-Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible  
y Fondos Europeos

Fdo.: Enrique M. Talavera Morón

<b>Firmado por:</b>	ENRIQUE MANUEL TALAVERA MORÓN - Concejal/a en Fondos Europeos	Fecha: 18-05-2022 10:15:08	
Nº expediente administrativo: 2022-000494 Código Seguro de Verificación (CSV): D0F8055C3C28355A62923D295D28A72D Comprobación CSV: <a href="https://sede.donbenito.es/publico/documento/D0F8055C3C28355A62923D295D28A72D">https://sede.donbenito.es/publico/documento/D0F8055C3C28355A62923D295D28A72D</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2022 11:14:10	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-05-2022 11:14:10	